

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 14 de julio de 2026**Hora de convocatoria:** a las 17:00**Lugar:** Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.Concejala Presidenta: M^º Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella
D. Ángel Marín Valencia
D. Félix Filomeno Quintanilla Poma
Dña. Dolores González Ramírez
Dña. Damaris Pascual Puerta
Dña. Mildred Pérez Figueroa
D. Manuel Andreo Domínguez

Dña. María Concepción Pérez del Castillo
Dña. Rosario Sánchez Ruiz
Dña. Rocío Martínez Belmar
D. Daniel Anés Hernández-Vaquero
Dña. María Marlene de León
Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

(Concejala Mar Barberán Parrado)
Dña. Naiara Serrano Jiménez
Dña. Carol Pierina Linares Linares

D. Daniel García Zarza
Dña. Estela Belmonte García
D. Alberto Hernando Asensio

* * * *



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. Lucía Velasco Vicente
D. Santiago Campos Ruíz
D. Alejandro Lecumberri Herrera

Dña. Beatriz Barrajón Justo
D. Carlos Acitores Martínez

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis Castellano Rudilla

D. Juan Carlos Blasco Illera

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

PUNTO 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 9 de junio de 2026.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

PUNTO 2.- Aprobar la proposición n.º 2026/1069206 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda transaccional presentada por el Equipo de Gobierno. El tenor de la proposición enmendada es el siguiente:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela a que, en el marco de la organización de las Fiestas de la Melonera y demás eventos festivos promovidos por el distrito, se ponga en contacto con la empresa organizadora para que, a tenor de la experiencia adquirida en el año anterior, se estudie la conveniencia o no de proceder a la instalación de un mayor número de contenedores destinados a la recogida selectiva de la fracción orgánica así



como de aquellos destinados a la recogida de envases ligeros. Asimismo, se tendrá en cuenta para la edición de este año la posible instalación de contenedores específicos dirigidos a la recogida selectiva de las fracciones de papel-cartón y de vidrio, reforzando paralelamente la señalización de los puntos de recogida y promoviendo las buenas prácticas ambientales entre las casetas, entidades participantes y asistentes.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 3.- Rechazar la proposición n.º 2026/1071439 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que la Junta de Distrito promueva y elabore, o en su caso, inste al área de gobierno u órgano competente para hacerlo, de un mapa de comercio local digital que se pueda situar en la página web del distrito de Arganzuela o en otro soporte digital que se considere.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (5) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 4.- Rechazar la proposición n.º 2026/1071441 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste al área competente del Ayuntamiento de Madrid a reforzar de manera urgente, durante el periodo estival y especialmente ante los episodios de olas de calor, los recursos municipales destinados a la atención de las personas sin hogar. En particular, se solicita el incremento de las plazas de acogida y alojamiento de emergencia, la ampliación de los dispositivos de atención social en calle y el refuerzo del seguimiento individualizado por parte de los Servicios Sociales municipales, con especial atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en el distrito de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (5) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2026/1071445 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Que los servicios municipales competentes realicen una inspección en el entorno del Paseo Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas, donde en los últimos



días se ha observado la presencia reiterada de roedores, para comprobar la situación, valorar el alcance de su presencia y, en caso de que resulte necesario, adoptar las medidas preventivas o de control que correspondan por razones sanitarias y de salubridad.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 6.- Rechazar la proposición 2026/1074439 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que, con objeto de facilitar el acceso al agua potable, la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a:

- 1. Instalar señalización direccional hacia las fuentes de agua potable existentes en los principales itinerarios peatonales del distrito, especialmente en Parques, plazas, zonas deportivas, estaciones de transporte y ejes de gran afluencia.*
- 2. Incorporar en dicha señalización códigos QR que permitan consultar la ubicación y el estado actualizado de las fuentes mediante el visor municipal.*
- 3. Estudiar por el departamento correspondiente, la incorporación de esta señalización de modo permanente en futuras actuaciones de renovación del espacio público y en los itinerarios saludables del distrito.*

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (5) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2026/1074476 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor:

Que se recupere el acto del pregón inaugural de las fiestas de "La Melonera" para próximas ediciones, incorporándolo de nuevo en el Decreto que se emita por la Ilustre Señora Concejala del Distrito o quien la sustituya en su caso.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (5) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).



PUNTO 8.- Rechazar la proposición n.º 2026/1074540 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor:

Que se acuerde instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que, en el decreto o en las bases reguladoras de las autorizaciones para la instalación de casetas en el recinto ferial de las próximas Fiestas de la Melonera, se incluya como condición de la autorización la obligación de que todas las casetas exhiban, en lugar visible, una bandera de España de dimensiones adecuadas, sin perjuicio de la posibilidad de exhibir simultáneamente otras banderas o enseñas compatibles con el ordenamiento jurídico.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (5) y Partido Popular (14).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 9.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1069192 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber si va a garantizar la Junta Municipal que los talleres y actividades que actualmente se desarrollan en el Espacio de Igualdad Juana Doña continúen prestándose con normalidad durante el próximo año y los siguientes, con independencia de la apertura del futuro Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM).

PUNTO 10.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1069216 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber qué valoración hace la Concejala Presidenta de que la Comunidad de Madrid vaya a tener que hacerse cargo del servicio de Bibliometro, en las estaciones de Embajadores y Legazpi, ante el abandono institucional y la dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Madrid.

PUNTO 11.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1069224 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber de qué información dispone esta Junta Municipal de Distrito sobre el cronograma, desarrollo y afecciones de las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro en el entorno de la calle Cáceres.

PUNTO 12.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1071892 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid para saber qué valoración hace la Concejala Presidenta acerca de la objetividad, transparencia e interés vecinal de Arganzuela en el proceso de adjudicación de las casetas vecinales en las Fiestas de la Melonera 2026.



PUNTO 13.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1071438 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si conoce la Junta Municipal de Distrito cuál es el estado actual de la pista de frontón de uso libre del paseo de Yeserías.

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1071448 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué valoración hace esta Junta Municipal de la evolución del modelo de desarrollo urbano y social actual en nuestro distrito y su impacto en la disponibilidad de servicios públicos y equipamientos de proximidad para los vecinos y vecinas.

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1071450 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal de Distrito para resolver los problemas de insonorización de la Escuela Municipal de Música Almudena Cano y en qué plazo tiene previsto llevarlas a cabo.

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1074608 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si se va a dar cumplimiento al acuerdo unánime de la Junta Municipal de Arganzuela celebrada el pasado mes de mayo, de asfaltar la Avenida del Planetario, en la próxima operación asfalto.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1074677 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si la Señora Concejala Presidenta considera que el estado de limpieza del parque Tierno Galván es adecuado.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/1074698 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si antes de que acabe el mandato se va a realizar la construcción de la pasarela peatonal y ciclista en Madrid Río que uniría el distrito de Arganzuela con el distrito de Carabanchel.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 19.- Se da cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de junio de 2026 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de junio de 2026, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de junio de 2026, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos.

Madrid, a 16 de julio de 2026.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez

